

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 30** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología (Perfil Miembro Inferior) en ese centro asistencial .*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2022), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología (Perfil Miembro Inferior) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDOS, NOMBRE              | DNI/NIE   |
|--------------------------------|-----------|
| DE FRIAS GONZÁLEZ, MARIANO     | 0345***** |
| GALEOTE RIVAS, ANTONIO         | ****6483* |
| MARTOS RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO | **9709*** |

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### *Comisión de Selección*

##### Presidente:

- Titular: D. Agustín Utrilla López, Director Médico. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- Suplente: D. Rafael Martínez Fernández, Subdirector Médico. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

##### Vocales:

- Titular D. Basilio de la Torre Escuredo, Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- Suplente: D. José M.<sup>a</sup> Fernández Cebrián, Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- Titular: D.<sup>a</sup> Blanca Palomino Aguado, Jefa de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.

- Suplente: D.<sup>a</sup> Mónica Vázquez Díaz, Jefa de Servicio de Reumatología, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Javier Cobo Soriano, Jefe de Sección del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. José A. Gandía Correa, Jefe de Sección del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Jesús Campo Loarte, del Hospital Universitario “Puerta de Hierro”, de Madrid, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Ana Cruz Pardos, del Hospital Universitario “La Paz”, de Madrid, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

### Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/9.258/22)

